

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



GACETA DEPARTAMENTAL

Santa Marta, Noviembre 10 de 2017

Edición No. 7.963

GABINETE

LUIS MIGUEL GÓMEZ	Secretario del Interior
ÁLVARO JOSÉ MÉNDEZ NAVARRO	Secretario General
GONZALO GUTIÉRREZ DIAZGRANADOS	Secretario de Hacienda
MANUEL NAVARRO RADA	Secretario de Salud
NIDIA ROSA ROMERO	Secretaria de Educación
MANUEL VIVES ROVIRA	Secretario de Infraestructura
CARLOS GUITERREZ	Secretaria de Desarrollo Económico
EDUARDO RODRÍGUEZ OROZCO	Jefe Of. Asesora Jurídica
EDUARDO ARTETA CORONEL	Jefe Of. Asesora de Planeación
ELKIN CARBONÓ LÓPEZ	Jefe Of. Asesora Comunicaciones
CLARA INÉS PALACIO BETTER	Secretaria Privada de Despacho
MARIO SANJUANELO DURAN	Jefe de Oficina Control Interno

ROSA COTES DE ZÚÑIGA
Gobernadora

CONTENIDO

1. **ORDENANZA 053 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2017** “POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS”.



Asamblea Departamental
del Magdalena

ORDENANZA No. 053

(- 9 NOV 2017)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"

La Asamblea Departamental del Magdalena en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Numeral 5° del Artículo 300 de la Constitución Nacional y el Artículo 12° de la Ley 819 de 2003.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la Gobernadora del Departamento del Magdalena para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2018 por valor de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$151.608.352,00) MONEDA CORRIENTE**, para celebrar convenio interadministrativo con la Universidad del Magdalena con el propósito de ejecutar el proyecto "Elaboración de la Fase I: alistamiento-diagnóstico del Plan de Ordenamiento Departamental (POD) del Magdalena", de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 "Magdalena Social, ¡Es la Vía!" en el Objetivo Estratégico N° 5 "Aumentar la efectividad del gobierno territorial", Línea Estratégica de Planeación y Gestión, cuya responsabilidad de cumplimiento corresponde a la Oficina Asesora de Planeación y como consta en el Acta del 6 de octubre de 2017 del Comité Departamental de Política Fiscal (CODFIS), en razón a que los bienes y servicios que generará el mismo se recibirán en la vigencia fiscal 2018.

VIGENCIAS FUTURAS OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN						
LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TOTAL APOORTE DEPARTAMENTO	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018
Planeación y Gestión	Ordenamiento Territorial	Elaboración de la Fase I: Alistamiento - Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Departamental (POD) del Magdalena	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$303'216.703,00	\$151.608.352,00	\$151.608.352,00

ARTICULO SEGUNDO.- AJUSTES PRESUPUESTALES. Autorícese a la Gobernadora del Departamento del Magdalena para realizar los ajustes presupuestales necesarios a fin de dar cumplimiento a la presente ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- VIGENCIA. La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación en la gaceta departamental.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los Nueve (09) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).

JOSE DOMINGO DAVILA MORALES
Presidente

NOHORA CECILIA PERTUZ CRESPO
Secretaria General



Asamblea Departamental
del Magdalena

ORDENANZA No. 053
(- 9 NOV 2017)

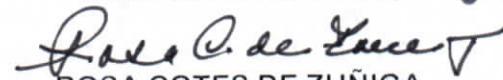
"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA. - SECRETARIA GENERAL. - en Santa Marta, a los Nueve (09) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecisiete (2017). - EL SECRETARIO GENERAL CERTIFICA: Que la presente Ordenanza sufrió los Tres (3) Debates reglamentarios, en Tres (3) sesiones y fechas diferentes.

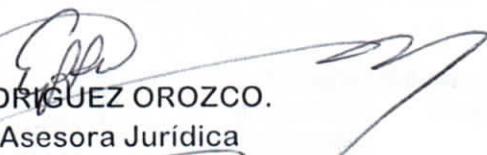

NOHORA PERTUZ CRESPO
Secretaria General

DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL MAGDALENA

Santa Marta. D.C.T.H., - 9 NOV 2017


ROSA COTES DE ZUÑIGA
Governadora Del Departamento del Magdalena

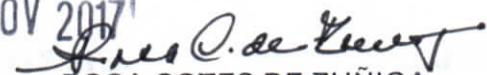

GONZALO GUTIERREZ DIAZ GRANADOS
Secretario de Hacienda Departamental


EDUARDO RODRIGUEZ OROZCO.
Jefe Oficina Asesora Juridica


EDUARDO ARTETA CORONELL
Jefe Oficina Asesora de Planeación


ALVARO MENDEZ NAVARRO
Secretario General

LA SUSCRITA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PROCEDIÓ A SANCIONAR LA PRESENTE ORDENANZA, Y RENUNCIA A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA YA QUE NO TIENE OBJECIONES A LAS MISMA, A LOS , - 9 NOV 2017


ROSA COTES DE ZUÑIGA
Governadora Del Departamento del Magdalena